



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FILOMARINO S.A.

Se comunica al público que la compañía **FILOMARINO S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 27 de mayo de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-DIC-

0006398 el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de América, divididos en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una...". "ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la cien mil inclusive"

NMB/VAP
Cecilia

Guayaquil,

15 NOV. 2004


Fausto Haro Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)